



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 148  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 07 DE AGOSTO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F. y V. C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dr. Mario G. Boscatto, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Pagnota José Pantaleón - Ejecutivo Exp. 1168", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216, Tucumán 395, rematará día 9/8/2007, 11,00 hs. o día hábil siguiente, Sala de Remates del Colegio Abogados Carlos Paz sita en calle Las Heras 471, lote de terreno designado como lote 8 de Mz. 5 "A" Barrio La Quinta 1º Sección, Baldío, sin mejoras desocupado, en calle Lima s/n (pasando la calle Miramar a la izquierda, lote de por medio con vivienda de ladrillo visto de dos plantas en construcción), inscripto en el Registro de la Prop. bajo la Matrícula Nº 725.414, de prop. del demandado Pagnota José Pantaleón. Condiciones: Base: \$ 1.808.- de contado o ch. certificado, 20% contado más comisión en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés igual a la Tasa pasiva promedio B.C.R.A. más 1% mensual salvo oportuna consignación. Post. Mín. \$ 100,00. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Exhibición: día 8/8/2007 de 16,30 a 17,30 hs. Inf.: al Martillero (03541 -155.80900/ 0351-155.123.492). Of. 2 de Agosto de 2007. Mario Boscatto - Sec.

3 días - 15968 - 9/8/2007 - \$ 126.-

La Municipalidad de La Carlota anuncia que en orden de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 1424/07 y Decreto Nº 070/07, sacará a PÚBLICA SUBASTA, el día 11 de agosto de 2007, a las 10.00 horas, en el Corralón Municipal, sito en Avenida Vélez Sarsfield 1560 de La Carlota; lo siguientes bienes, en el estado de uso y conservación en que se encuentran: a) CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS Marca Ford, Tipo Chasis con Cabina, Modelo F-7000, Motor Perkins Nº PA6479180, año 1981, Dominio X 445081, con Caja Recolectora de Residuos Marca Bicupiro, todo en funcionamiento. Precio Base: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); b) CAMIÓN VOLCADOR Marca Dodge, con Motor Perkins 305 cadenero fundido, Carrocería Marca Dodge Nº 1461902671, Dominio Y 008868, caja volcadora con cilindro hidráulico, en funcionamiento. Precio base: Pesos Ocho Mil (\$ 8.000); c) TRACTOR Marca O.M., de 45 HP, año 1965, en funcionamiento. Precio base: Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500); y d) TRACTOR Marca John Deere, Modelo 730, de 70 HP, en funcionamiento. Precio Base: Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Condiciones: de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Nº 70/07, el comprador entregará en el acto de remate el 30 % en

concepto de "Seña" y el 10 % en concepto de "Comisión" al Martillero con más los gastos que demande la puesta a su nombre del vehículo o los vehículos adquiridos. Los pagos se verificarán en efectivo o cheques a satisfacción de la Municipalidad de La Carlota. El saldo del precio se deberá abonar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores del Decreto de aprobación de la subasta, vencido el cual el adquirente perderá lo abonado en concepto de Seña y Comisión. Para el caso de compra en comisión, el comprador deberá hacer la manifestación en el mismo acto, dando nombre, documento y domicilio del comitente, a los efectos de que la inscripción se realice directamente en tales condiciones. La venta se entiende por unidad y por el vehículo en el estado en que se encuentra, que el adquirente declara conocer y aceptar de conformidad, siendo los gastos de inscripción dominial a cargo del comprador y exentos de todo cargo por tasas, patentes y/o estadía que graven el rodado subastado hasta la fecha de la subasta. De no haber interesados en la misma, o no ofrecerse la base, el lote/vehículo será retirado de la subasta. Los vehículos estarán en exhibición antes de la fecha de la subasta en el Corralón Municipal, sito en Avenida Vélez Sarsfield 1560 de esta ciudad. Las visitas serán de los interesados para que efectúen la inspección ocular de los mismos y no se permitirá la puesta en marcha de los vehículos. La Municipalidad de La Carlota no admitirá reclamos por deficiencias que puedan tener, habido cuenta que el comprador lo adquiere en el estado en que se encuentra. Consultas al Martillero a cargo de la subasta, Eduardo Gustavo Aguado, Mat. 05-962, TE: (03463) 15645445. Publíquese por dos (2) días consecutivos en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Diarios Puntal de Río Cuarto, El Diario de Villa María y La Hoja de La Carlota.

2 días - 16122 - 8/08/2007 - \$ 192.-

O/Sr. Juez 17º C. y C. Cba, autos: "Bazan Silvina del Valle c/ Figueroa Pablo Sergio - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. Nº 603071/36)", Mart. M. Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en G. Pérez 226, Cba., rematará 10/08/07 a las 10:00 hs., Sala de Remates del P.J. sita en calle A. M. Bas 262, Automóvil Marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 P, 1.6 N, tipo aut. 12 sedan 4 puertas, año 2003, motor marca Chevrolet Nº 5K5000564, Chasis Chevrolet Nº 8AGSB19N03R111130, Dominio EAE-169 (Con GNC), Regulador Cod. Homologación IG 03, Serie Nº 1905, Cilindro Cod. Homologación IN 52, Serie Nº 2065408, inscripto a nombre de

Figueroa Pablo Sergio, estado visto. Condiciones: s/Base, ctdo., m/postor, Comprador deberá abonar acto subasta (20%) compra, más com. ley. Saldo al aprobarse la subasta. Post. Mínima: \$ 200. Compra en comisión: comisionado deberá acompañar mandato suficiente o indicar nombre y domic. comitente, quien deberá dentro de los 5 días ratificar la compra y constituir, domicilio bajo apercib. de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Entrega del automotor una vez aprobada la subasta, abonando el saldo e inscripta la Transf. en Reg. Automotor y para el caso de aprobarse la subasta pasados los 30 días y no habiéndose consignado el saldo por el comprador se aplicarán intereses equivalentes al 2% mensual mas T. P. prom. que publica el B.C.R.A.. Rev.: Av. Vélez Sarsfield Nº 3646, de 17:30hs a 19:00 hs. Informes: al Mart. 0351-156501383. Fdo. Dr. Aquiles J. Villalba, Secretario.-

Nº 16116 - \$ 57.-

Fed. Nº 3, autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Tolosa Oscar Rubén - Ejec. Fiscal" Expte. 1029-A-04, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244, rematará el 09/08/07 a las 10hs. en Trib. Fed. Sito calle C. Arenales esq. W. Paunero Piso 8º, Sec. Fiscal, Cba., lo siguiente: Automotor marca Volkswagen Caddy/98, tipo furgoneta, Año 1998, Dominio: CGV 503 Nº Motor: 1Y774787, Nº Chasis: WV1CAZ9KZWR540205, ambos marca Volkswagen.- Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart. e IVA. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio bajo apercibimiento de ley (art. 564 del CPCN) y su condición frente al IVA con su nro. de Cuit y/o Cuil. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice su nombre. Revisar: Ruta Nac. 60-Km. 823. Ciudad de Deán Funes; Martes de 16 a 18 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12º "A" - Tel. (351) 4250200 - 4241814.- Sec. Dra. Gabriela Data - Secretaria.- Dr. Alejandro Manzanares - agente FiscalAFIP.-

2 días - 16118 - 8/8/2007 - \$ 90.-

50º CC. "OLMEDO María Cristina c/ Paz, Elsa María - Ejecutivo - Exp. 841209/36", Mart. Zoni, MP. 1-40, rematará 08/08/07, 10hs. Sala Rtes. A. M. Bas 262. Peugeot 504 XSDTCADA año 1995, Dominio ABT-124.- Sin base, Mej. post. din. ctdo. comp. abona 20% más comisión Mart. (10%), saldo a la aprob. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Revisar: Pje. Agustín Pérez 98 Bº Cofico 15 a 17 hs. Inf. 155526590 Of. 03/

08/07. Dra. Prieto, Secretaria.-  
2 días - 16112 - 8/8/2007 - \$ 38.-

VILLA MARIA - O. Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nom. de Villa María (Cba.), en autos "Romagnoli, José Alberto y Verónica Beatriz Capra Mercadal - Divorcio Vincular" Martillero Bulich Carlos Alberto MP. 01-277 rematará el día 7/8/2007 a las 11 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia, sito en General Paz Nº 331 PB de esta ciudad, el sgte. Automotor: Marca Fiat, tipo: sedán 2 ptas, Mod.: Spazio TRD, año 1995, motor Fiat Nº 146 B1 000 4204260, chasis Fiat Nº R.P.A. 336238, dominio AKX-071, Carrocería color Blanco. Sin base, al mejor postor. Condic.: 20% valor compra contado efvo. Acto subasta, más comisión de ley y saldo al aprobarse la subasta. Si el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados treinta (30) días de la subasta, deberá el o los compradores consignar el saldo de precio bajo apercibimiento que si no lo hicieren y la demora les fuera imputable deberán abonar los intereses a la tasa que fije el Tribunal (Art. 589 del CPC y C). Increm. Mínimo de las posturas: \$ 50,00. Informes: al Martillero Int. Viqueira 43 - Bell Ville Tel. 03534-15591013. Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Nora Lis Gómez - Pro-Sec.

Nº 14601 - \$ 36.-

#### AUDIENCIAS

Alicia Ulla de Torresan Juez del Juzgado de Conciliación de Tercera Nominación sito en calle Duarte Quirós 550, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Murua Héctor Aldo c/ Herederos y/o Sucesores de Zarate José Luis - Ordinario - Consignación" Expte. Nº 65158/37 cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. José Luis Zarate DNI. Nro. 16.443.653, cita y emplaza a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 24 de Setiembre a las 9 hs. y a la demandada para en el caso de no conciliar conteste la demanda, quien deberá comparecer con patrocinio letrado ... publíquense edictos ... dése intervención al Sr. Asesor Letrado. Fdo.: Alicia Ulla de Torresán - Juez. Eva del R. Pascual Torres - Sec. Cba., 24 de Julio de 2007.

3 días - 16015 - 9/8/2007 - \$ 46.-

#### INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber que Martha del Valle Ferreyra, DNI. 16.903.949, con domicilio en José de Arredondo Nº 46, PH 2, de Bº Villa Corina, de esta ciudad de Córdoba en autos caratulados "Ferreyra Martha del Valle - Inscripción Registro Público de Comercio,

Matrícula de Corredor", ha solicitado su inscripción como Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 6 de Febrero de 2007. Mercedes Reszsonico, Prosec. Letrada.

3 días - 16034 - 9/8/2007 - \$ 30.-

## CITACIONES

RIO SEGUNDO - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Segundo a cargo de la Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos del Sr. Lorenzo Gorne para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de cinco (5) días, en los autos "Colazo Noelia Paulina Genoveva - Acción de Filiación extramatrimonial (Post. Mortem)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río II; 4/12/2006. Fdo.: Susana Martínez Gavier - Juez. Dra. Verónica Stuart - Sec.

5 días - 12007 - 13/8/2007 - s/c.-

Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria Dra. VERONICASTUART en autos "MUNICIPALIDAD DE PILAR c/ MARIA SERIO DE MASTRONARDI-EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado la siguiente Resolución: "RIO SEGUNDO, 04 de Julio de 2.007. Agréguese. Atento constancia de autos, y lo prescripto por los Arts. 152 y 165 del C. de P. C. y C. y art. 4 de la ley 9024, Librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada - Sra. MARIA CAROLINA SERIO DE MASTRONARDI - para que en el término de 20 días los que comenzaran a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Cítese de remate a la misma para que en el término de tres (3) días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Firmado: Dra. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - JUEZ-DRA. VERONICASTUART - SECRETARIO.-

5 días - 15951 - 13/8/2007 - \$ 58.50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría Dra. Nilda M. Gonzalez en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, PETRONA SINECIA - EJECUTIVO FISCAL" - (Expte. 15499/50), se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 8 de agosto de 2006. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Petrona Sinecia Medina para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- FDO: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - 15795 - 13/8/2007 - \$ 34.50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría Dra. Nilda M. Gonzalez en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUSIANZOFF, ALEJANDRO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL" - (Expte. 14298/50), se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 4 de setiembre de 2006. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alejandro Sebastián Lusianzoff para que

en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - 15796 - 13/8/2007 - \$ 34.50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría Dra. Nilda M. Gonzalez en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, LUIS - EJECUTIVO FISCAL" - (Expte. 8676/50), se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 23 de mayo de 2006. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Maldonado para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- FDO: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - 15797 - 13/8/2007 - \$ 34.50.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Número Uno Dra. Adriana Sánchez de Marín, en los autos caratulados "Tessori Irma Gloria - Declaratoria de Herederos", en Incidente de Regulación de honorarios del Dr. Carlos Raúl Luna, cita y emplaza a la parte demandada herederos declarados en autos de la causante Irma Gloria Tessori, señores Rosa Angélica Tessori, Pedro Neri Tessori, Beatriz Ester Tessori, José María Tessori, Margarita Concepción Tessori y Juan Carlos Tessori, para que en el término de seis días comparezcan, contesten la demanda y opongan excepciones en los términos del Art. 508 del C.P.C., transcribiéndose el Art. 112 de la Ley 8226. Fdo.: Fernando Aguado - Juez. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria. Quedan Uds. Debidamente notificados. Cruz del Eje, 21 de Junio de 2007. Artículo 112 de la Ley 8225. Audiencia. Falta de Oposición. La inasistencia a la audiencia o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante, creará una presunción favorable a las pretensiones de éste, sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar objetivamente el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada.

5 días - 15008 - 13/8/2007 - \$ 70,50.-

RIO CUARTO: En autos caratulados: " ROSAROLI, FRANCISCO OMAR C/ JOSE GREGORIO VIOLA, NELIDA CELINA VIOLA, ARMANDO ANTONIO VIOLA, MARIANO VIOLA, herederos de los Sres: CARLOS CORNELIO VIOLA, ANGEL ESTEBAN VIOLA y JUANA ASUNCION VIOLA DE RINALDI; y sucesores de MARIA ANGELICA VIOLA DE TROLLIET, Graciela Susana TROLLIET, María Angélica TROLLIET y Juan Claudio TROLLIET.- Dda. Escrituración" que tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Carlos del Viso, se cita y emplaza a los Sres. JOSE GREGORIO VIOLA, NELIDA CELINA VIOLA, ARMANDO ANTONIO VIOLA, MARIANO VIOLA; a los herederos de los Sres. : CARLOS CORNELIO VIOLA, ANGEL ESTEBAN VIOLA y JUANA ASUNCION VIOLA DE RINALDI, y a los sucesores de MARIA ANGELICA VIOLA DE TROLLIET, GRACIELA SUSANA TROLLIET, MARIA ANGELICA TROLLIET y JUAN CARLOS TROLLIET para que en el término de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 19 de junio de 2007.- Fdo.

Rita Fraire de Barbero - Jueza - Carlos Del Viso - Secretario.-

5 días - 16029 - 13/8/2007 - \$ 58.50.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA ANGELICA VELEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados "Vélez, Catalina Angélica - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de Julio de 2007. Dra. María G. Bussano de Ravera - Sec.

5 días - 15989 - 13/8/2007 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 4, de la ciudad de San Francisco, en autos "Libra Carlos, Orbe u Orbes o Arbes de Libra Ramona Isabel o Isabel Ramona o Ramona Ysabel y Libra Osvaldo Andrés - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de CARLOS LIBRA, a RAMONA ISABEL o ISABEL RAMONA ORBE o ORBES o ARBES de LIBRA; a OSVALDO ANDRES LIBRA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31 de Julio de 2007.

5 días - 15988 - 13/8/2007 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María C. P. De Giampieri, de la ciudad de San Francisco, en autos "Gustet, Alfredo Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de ALFREDO ANTONIO GUSTET para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31 de Julio de 2007.

5 días - 15987 - 13/8/2007 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, en autos "Malagueño Elisa Basilia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MALAGUEÑO ELISA BASILIA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 26 de Julio de 2007. Hugo Raúl González - Pro-Sec. Letrado.

5 días - 15990 - 13/8/2007 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, en autos "Molla Pedro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MOLLA PEDRO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 26 de Julio de 2007. Hugo Raúl González - Pro-Sec. Letrado.

5 días - 15986 - 13/8/2007 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Juzgado de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes de la ciudad de

Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WALTER JOSE TASSONE para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Tassone Walter José s/ Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Dr. Alejandro Daniel Reyes. Laboulaye, 11 de Setiembre de 2006.

5 días - 12289 - 13/8/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y de 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Giovannini Omar Bautista - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GIOVANNINI OMAR BAUTISTA, L.E. N° 6.631.175, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Oficina, Río Cuarto, 8 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Andrea P. Sola - Sec.

5 días - 12201 - 13/8/2007 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez a cargo, del Juzgado en lo Civ. Com. Conc. Fam. Control, Men. y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS JOSE NERVI - Declaratoria de Herederos, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola - Sec. Marcos Juárez, 6 de Junio de 2007.

5 días - 12041 - 13/8/2007 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Com de 10ª Nom., Secret. única de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ENTIDAD FILANTRÓPICA EBENEZER - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. N° 623831/36", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a: Sr. Paulino Nieto, Sra. Ana M. Maldonado, herederos del Sr. Toribio Figueroa, herederos del Sr. Tomás Figueroa, Sr. Cesar Isidro Ferreira y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: El sitio número sesenta y tres de la manzana D del plano de Barrio Unión, luego Barrio Industrial y hoy Barrio Crisol Norte, identificado como: Humahuca 351 ó Las Flores 351, hoy Húsares 1971 de este Municipio mide y linda: al Oeste (línea A-B) sobre la actual calle Húsares diez metros cincuenta y un centímetros; al Este: (línea C-D) diez metros y linda con parcela seis de Ana Maldonado de Mir; al Norte (línea B-C) veintiocho metros diez centímetros, linda con parcela 21 (carpeta P.H. 6122-Exp. Prov. 0033-83.736/80); y al Sur (línea D-A) treinta y un metros treinta y cinco centímetros, linda con parcela diecinueve de Cristino Luna; haciendo una superficie de doscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados. Fdo. Moreno de Ugarte Graciela Melania. Juez. Romero de Manca, Mónica Inés. Secretaria.-

10 días - 5745 - s/c.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Notifica la sentencia recaída en los autos caratulados "Filipuzzi, Daimo Eduardo -

Usucapión" ("F"-14-1998) Sentencia N° 75. Marcos Juárez, 18/4/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Daimo Eduardo Filipuzzi ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: Una fracción de terreno ubicada al Norte de la Ruta Nacional N° 9 de Leones, Córdoba, que se designa como lote 7 de la Manzana 4, que mide: 43,89 mts. de frente (costados Norte y Sud), por 90 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie de dos mil doscientos ochenta y seis metros con sesenta y siete centímetros cuadrados, siendo sus linderos: al Sud, Ruta Nacional N° 9; al Norte, con María Mercedes Baques y Badell de Benevenuto; al Oeste, calle Juan González y al Este, con Griselda del Valle Luna de Vescobo, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 19022277597/7. 2) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, las partes pertinentes de esta sentencia. 3) Ordenar al Registro General de la provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre del accionante Sr. Daimo Eduardo Filipuzzi, el inmueble descripto. 4) Diferir la regulación de honorarios profesionales devengados en este juicio por el Dr. Mauricio Andrés Paschetti para que cuando el mismo lo solicite y haya base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina, 15 de Junio de 2007. Sec.: Dr. Gustavo Adel Bonichelli.

10 días - 13755 - s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en autos: Ramonda de Grassani Vilma Gladis c/ Clodomiro Ceballos - Usucapión", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: ciento ochenta y dos. Villa María, dieciséis de Mayo de dos mil siete. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Rectificar el punto I del Resuelvo de la Sentencia Número nueve, del nueve de Febrero del año dos mil cuatro, que deberá quedar redactado de la siguiente manera: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la señora Vilma Gladis del Carmen Ramonda de Grassani, DNI. N° 4.479.031, CUIL N° 27.04479031-4, nacida el día 24/1/1943, casada en primeras nupcias con Víctor Ramón Grassani, con domicilio en calle San Juan 1748 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, titular del derecho de dominio consolidado mediante prescripción adquisitiva, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como circunscripción dos, Sección Dos, Manzana treinta y dos, y es parte de una mayor superficie de manzana oficial número diecisiete. Que según plano confeccionado por el ingeniero Lorenzo Toribio, dicha fracción consta de 51,82 mts. de frente al Suroeste sobre calle Independencia, y con igual medida en su contra frente noreste, con quien colinda con el lote cinco de Ubaldo Andrés Romero (hoy de Víctor Ramón Grassani) y el lote ocho de Juana Garribia de Carranza, en su costado noroeste tiene 50 mts. de frente sobre calle Sucre y su contrafrente sureste de igual medida, con

quien colinda con los lotes y uno y dos de propietarios desconocidos, encerrando una superficie total de dos mil quinientos noventa y un metros cuadrados, dentro de la cual se encuentran edificados trescientos noventa y tres con cuarenta y ocho mts. cuadrados, realizados por la demandante. Registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura visada en Expediente N° 0033-24129-89 del doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en Cuentas Número 160416602431, 16041660. II) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Víctor Adrián Navello - Juez. Oficina, 20/6/2007. María Luján Medina - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 13793 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Alonso de Márquez, en autos caratulados "Yori, gerardo Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 385235/36), cita y emplaza a los herederos de Donatila Fernández de Vaca para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

10 días - 14132 - \$ 34,50

VILLA MARIA - La señora Juez de 1ra. Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, de la ciudad de Villa María, en autos: "Díaz de Lanza Alaide - Usucapión", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al señor Antonio Anfossi, o a quienes se crean con derechos sobre el siguiente inmueble: "una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formado por el lote designado con el número tres de la fracción letra "D" de un plano de subdivisión particular trazado por el ingeniero don Jorge Mahy, situada a inmediaciones de esta ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo (hoy General San Martín), provincia de Córdoba, fracción que mide once metros de frente al Oeste, sobre calle San Luis, por veintisiete metros con noventa centímetros más o menos de fondo, o sea una superficie total de trescientos seis metros con noventa centímetros cuadrados, lindando al Nor-Oeste con calle San Luis, su costado Nor-Este con parcela N° 4 de Miguel Angel Medrano y Oscar Emilio Medrano, su costado Sud-Este con parcela N° 26 de Mercedes Córdoba y su costado Sud-Oeste con parcela N° 2 de Jorge Alberto Biagioli y Sonia Julia Marzetti. Of. 15/6/2007. Secretaría N° 1 Dr. Sergio Omar Pellegrini. Nora Gómez - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 14080 - s/c.

"Boetto y Buttigliengo S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 959075/36", Juzgado 27 Civil y Comercial - Secretaría Dra. Beatriz E. Trombeta de Games. Córdoba, 15 de Agosto de 2006. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Ana Blenda Gammalson y/o Ana Blenda Gammalson y/o su sucesión o quienes representen sus derechos, a los colindantes actuales en calidad de terceros Sres. Verón Roberto Panlo y Natalia Martina Montiel de Varón, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad correspondiente, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días,

en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. El inmueble se describe: un lote de terreno que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores", suburbios Sud-Oeste de este Municipio, ubicado en el lugar denominado "Las Playas", y de acuerdo al plano de subdivisión que se encuentra agregado al folio 545 del protocolo del año 1924, designado con el N° 3 de la Mza 31 y mide 15 mts. de frente, por 45 de fondo, lo que hace una sup. total de 675 mts2, linda: al N, con un Boulevard, al S., con parte del lote 8, al E, con lote 4 y al O, con el lote 2 y parte del lote 7, todos de la misma manzana. El inmueble se ubica en la calle Estocolmo N° 4957 B° Estación Flores e inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo la matrícula F° Real N° 1060007 (11) antecedente dominiar N° 329, Folio 351/1928. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba la que deberá ser citada en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Exhíbanse edictos en la Municipalidad de Córdoba por el plazo de 30 días debiendo acreditarse con certificación respectiva. Colóquese y manténgase a costa del petitionante durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble cartel indicador con las referencias del juicio. Fdo.: Dr. José Luis García Sagués - Juez. Dra. Beatriz E. Trombeta de Games - Sec.

10 días - 13972 - s/c.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Con. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, Auto Número cuatrocientos treinta y cinco. Alta Gracia, Doce de Junio de dos mil siete. Estos autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión", de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Aclarar auto número ochocientos cincuenta y dos dictado el día veintiuno de Mayo del cte. en el sentido que la inscripción ordena en la sentencia dictada en autos debe recaer sobre el lote designado en el plano es el Nro. 2524-0567, y no en el lote 34, dado que el plano de mensura modifica el antecedente catastral donde se designa como lote 34. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 14567 - s/c.

ALTA GRACIA - la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Con. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión", Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, Auto número trescientos cincuenta y ocho. Alta Gracia, veintidós días del mes de Mayo de dos mil siete. Y Visto: estos autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión" ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Aclarar la sentencia número trescientos veintiocho de fecha tres de Setiembre de dos mil cuatro, y sus posteriores aclaratorias e interpretaciones en el sentido que la acción de usucapión promovida en autos correspondiente al inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carnevale Obrante a fs. 13 de autos, que la mensura afecta al dominio nro. 10644 f° 12942, tomo 52 año 1959 a nombre de Federico Arturo Fauerbach, y empadronado en la DGR bajo la cuenta Nro. 12010916311/8 a nombre de Federico Arturo Fauerbach, este dominio que tomó el ingeniero es el precedente dominiar y que la inscripción debe recaer sobre el posterior o último dominio

Nro. 12.296, Folio Nro. 14960 del año 1959. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 14568 - s/c.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Con. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión". Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, Auto Número cuatrocientos ochenta y siete. Alta Gracia. Veintiséis de Junio de dos mil siete. Estos autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión", de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Aclarar el auto número cuatrocientos treinta y cinco del doce de Junio de dos mil siete (fs 254) en los vistos y en el resuelvo de la mencionada resolución, donde dice "... auto ochocientos cincuenta y ocho dictado el día 21 de Mayo del cte. ..." debió decir auto número trescientos cincuenta y ocho del veintiuno de mayo del corriente año obrante fs. 250/251 en autos".... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 14569 - s/c.

En autos "Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Expte. N° 283584/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y uno. Córdoba, 10 de Mayo de 2007. Y Vistos: Los autos caratulados. Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 283584/36 ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Ramona Rosa Córdoba ha adquirido por prescripción veintañal un lote que se describe como lote de terreno urbano ubicado en el lugar denominado "Capilla de los Remedios", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba designado como lote 14, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: en su frente al Norte mide 10,00 mts. (línea A-B) lindando con calle pública (sin nombre) en su costado Este mide 22,00 mts (línea B-C) lindando con posesión de Azucena López de Toledo, parcela sin designar, en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar, encerrando una superficie de 220,00 mts cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 251124859665, Nomenclatura Catastral 25-11-06-01-01-013-014. No se consigna número de dominio porque no consta. 2) Imponer las costas ... 3) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el Art. 790 del C. de P.C. ... 4) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin librense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Marta S. González de Quero - Juez. Auto Número Trescientos veintinueve, 4 de Junio dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en consecuencia, en donde dice "en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando posesión de Amado Carranza, parcela sin designar" debió decir "en su costado Oeste mide 22,00 mts (línea D-A) lindando con posesión de Roberto González Expte. 0033-

67478/97 designación 1-1-13-13 parcela 13 y en su costado Sud mide 10,00 mts (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar". Añádase en la parte resolutive el tipo y número de documento de la Sra. Ramona Rosa Córdoba, es decir DNI. N° 5.721.230. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz - Juez.

10 días - 12255 - s/c.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados: "Badariotti Jorge Damián- Usucapión" ( Expte. "B", N° 64, Año 2002), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 29 de Mayo de 2007. Las Varillas, 29 de mayo de 2007. Sentencia Número: Trescientos Treinta y Cuatro Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión, declarando al actor Jorge Damián Badariotti, DNI N° 27.334.429, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente número 00033/04405/00, se designa como Lote Diecinueve de la manzana Ochenta y tres de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sud Oeste sobre calle Marcelo T. de Alvear, contados hacia el Nor-Oeste desde los veinte metros de la esquina Sud de su manzana por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados, lindando. Al Sud-Oeste con calle Marcelo T. de Alvear, al Nor-Oeste con parcela veinte de Juan Carlos Brisio, al Norte-Este, con parcela diecisiete de Elvio Enrique Pizzi y Nora Rubiolo y al Sud-Este con parcela dieciocho, de Franca Viotto de Listello". 2) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a inscribir el inmueble a nombre del actor, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 3) Imponer las costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios del doctor Luis Alfredo Morelli en la suma de pesos un mil cuatrocientos cuatro (\$1.404) y los de los Dres. Juan Manuel Baldrich y Kenneth Campbell Mackay en la suma de pesos un mil ciento setenta (\$1.170) para cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 13 de Junio de 2007. Yupar, Sec..

10 días - 12618 - s/c.-